



Para que no nos quedemos atrás: Mujeres indígenas frente a los ODS



Elaborado por ONAMIAP
Junio 2020



Con el apoyo de la Unión Europea:



I. CONTEXTO



Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)

El Perú está marcado por las desigualdades, que han condenado a generaciones a vivir en condiciones de precariedad y carencias. La gran promesa de la “inclusión” no ha generado avances en el campo social. Aun así, un periodo de varios años de bonanza económica creó la fantasía de ser un país de renta media y, por tanto, en condiciones de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Hasta que, a partir del 2014, se empezó a sentir la desaceleración económica y a captar menores ingresos para el fisco.

En el 2017, después de casi 20 años, la tasa de la pobreza monetaria volvió a crecer. Con una enorme facilidad, 400 mil peruanos cayeron en la pobreza ese año. Si bien se volvió a encauzar el sostenido camino de la reducción de la pobreza, esto puso en alerta sobre la fragilidad de la “prosperidad” peruana.



En su desesperado afán de lograr la reactivación económica, los sucesivos gobiernos se han concentrado en otorgar facilidades y beneficios a la gran inversión privada como principal medida, especialmente aquella referida a las actividades extractivas y agroindustriales, sobre la base de políticas de despojo territorial de los pueblos indígenas. Así, con gobiernos concentrados en el crecimiento económico a cualquier costo social, a un año de celebrar el bicentenario somos un país que no ha podido garantizar los derechos fundamentales al trabajo digno, a la educación, a la salud integral, a la seguridad y a una vida libre de violencias. Ello, pese a los compromisos internacionales del Estado Peruano en torno a la protección de los derechos humanos individuales y colectivos, así como del medio ambiente.

En el año 2015, el Estado de Perú, como miembro de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta para poner fin a la pobreza y lograr que nadie se quede atrás. Cinco años después y con una pandemia que ya ha ingresado a nuestras comunidades, el sueño de que nadie se quede atrás al 2030 se cae a pedazos. No obstante, también representa una oportunidad para que el Estado pueda disminuir las grandes brechas de desigualdad que hoy propician que nuestras hermanas y hermanos indígenas fallezcan no solo por coronavirus, sino por la falta de atención gratuita y oportuna.

Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)



Es así que en el marco del proceso de presentación del segundo Reporte Voluntario Nacional (VNR) del Gobierno Peruano en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas para reportar sobre los avances de implementación de la Agenda 2030 en el país, desde la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) hemos elaborado el informe **“La implementación de los ODS en los pueblos y las mujeres indígenas en Perú”**. El documento se centra en el “Eje de Fortalecimiento del bienestar y las capacidades humanas”, y los datos estadísticos que se presentan en relación a los ODS 1 y ODS 4, denotan la persistente deuda histórica que tiene el Estado peruano con los y las indígenas.

La pandemia del coronavirus hizo evidente la enorme desigualdad social; y esa concentración de oportunidades y de beneficios para unos cuantos no solo golpea el bienestar de los pueblos sino también a la estabilidad general de nuestro país. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 corren el riesgo de convertirse en uno de los tantos compromisos que no se lleguen a cumplir. La crisis sanitaria y económica generada por la propagación del COVID-19 nos está enseñando que se tiene que elevar la valla de las metas y poner la vida y los derechos humanos individuales y colectivos en el centro de todas las políticas públicas, por encima del lucro, para hacer de este planeta un lugar donde sea posible un Buen Vivir y una Vida Plena.

Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)



II. AVANCES Y ACCIONES PENDIENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)

Oficialmente en el Perú existen 55 pueblos indígenas, organizados principalmente en comunidades campesinas y nativas, que representan el 24.6 % de la población nacional (INEI 2017). Este peso demográfico no se ha traducido en la implementación de políticas públicas que garanticen nuestros derechos individuales y colectivos. Muy por el contrario, nuestra historia está marcada por la exclusión y el despojo.

La llegada de la pandemia del COVID-19 no ha hecho más que desnudar la extrema vulnerabilidad en la que nos han colocado los sucesivos gobiernos. Los ODS y la Agenda 2030 se nos mostraban como una gran posibilidad para alcanzar una vida digna en el mundo y hoy nuevamente se corre el riesgo de ser tan solo una promesa.



FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES HUMANAS

ODS 1: Poner fin a la pobreza

La pobreza afecta al 20.5% de la población nacional, pero la mayor incidencia se centra en los y las indígenas; y entre la infancia y la adolescencia.

En las personas cuya lengua materna es indígena, el nivel de incidencia de la pobreza es de 32.4% (5.5% pobre extremo y 26.9% pobre no extremo), siendo casi el doble con respecto a las personas cuya lengua materna es el castellano (17.5%). Por área de residencia, los porcentajes de pobreza evidencian más las brechas (21% en el área urbana y 44.5% en el área rural). A nivel de la variable de autopercepción étnica, igualmente (28%). La pobreza monetaria afecta ligeramente más a las mujeres indígenas (27.2%) que a los hombres indígenas (26.6%).

Pobreza monetaria en personas de lengua materna indígena, en el área urbana y rural, según grupo de edad

Grupo de edad/ Área de residencia	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24
Urbano	32.7%	29.2%	29.3%	22%	11%
Rural	22.7%	21.2%	20.9%	16.1%	36.4%

Fuente: INEI - ENAHO, 2017-2018

El nivel de incidencia de la pobreza se asocia a la prevalencia de enfermedades como la anemia y la desnutrición, que ponen en peligro el presente y el futuro disfrute pleno de derechos. La anemia infantil es una enfermedad multicausal. No solo obedece a la deficiencia de ingesta de nutrientes, infecciones, aspectos culturales en salud y nutrición, sino también a determinantes sociales como la pobreza. El Ministerio de Salud (MINSA) señala que el grupo más afectado por la anemia son los y las menores de tres años, especialmente aquellos que pertenecer a hogares pobres.

La desnutrición crónica de menores de 5 años a nivel urbano alcanza el 7.3% y a nivel rural el 27.7% (ENDES 2018). Sin embargo, la mayor prevalencia en el país la registran los pueblos indígenas. Un diagnóstico nutricional a menores de 5 años de 3 comunidades Matsiguengas del distrito de Megantoni, provincia de la Convención, región Cusco, arrojó que el 64.7% de los y las menores de 6 y 36 meses de edad presentaban anemia moderada. La prevalencia de la desnutrición crónica fue de 43.4%, identificando 2 casos de desnutrición aguda y 2 casos de desnutrición global. En el estudio se encontró que 47.5% tiene alguna forma de desnutrición y el 71.2% de los y las menores que no presentan alguna forma de desnutrición se encuentran en riesgo nutricional. Una evidencia más de que los avances nacionales no tienen el mismo correlato en las



comunidades.¹ Ser indígena de una comunidad nativa es vivir situaciones de pobreza, estar malnutrido, anémico y no tener acceso a servicios de salud, agua y saneamiento.

En un estudio de caso sobre desnutrición familiar se presentó la experiencia del proyecto “Cambio Climático y Agro biodiversidad de Pueblos Andinos” del Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ). Esta iniciativa se realizó en las comunidades campesinas San Juan de Chito en el distrito de Vilcashuaman e Inmaculada de Huallhua en el distrito de Saurama, zonas en la que la desnutrición crónica infantil llega a 32.8%. Se realizó una encuesta sobre consumo de alimentos y esto fue lo que encontraron:

- Un 25% de los niños y las niñas mayores de 2 años cumplen mínimamente la frecuencia de alimentación necesaria para su edad.
- Sólo el 68.8% tuvo una mínima dieta diversificada o balanceada un día antes del estudio. Sólo el 58.8% de los y las menores de 2 años consumieron al menos 4 tipos de alimentos de una lista de 7.
- El 60.9% de las madres refirieron que consumen carne una sola vez mensualmente o en un día especial. Sólo el 66% de los niños y niñas consumieron huevos o vísceras rojas.

Las madres se esfuerzan por mejorar la alimentación de los niños y las niñas. No obstante, esta no es regular ni sostenida. En un contexto de pobreza y discriminación cultural, las familias priorizan cubrir otras necesidades básicas, como la educación, antes que una buena alimentación y nutrición.

La desnutrición está relacionada a problemas más estructurales como la ausencia de agua potable y saneamiento; la discriminación cultural y la falta de calidad en la atención en los centros de salud, donde se establecen relaciones jerárquicas con las madres quechuas y se desconoce y menosprecia la medicina indígena. Se concluye que el análisis de caso muestra las consecuencias de la ausencia de políticas públicas interseccionales en los programas sociales y establecimientos de salud.

1 <http://aynidesarrollo.org.pe/wp-content/uploads/2018/03/Diagn%C3%B3stico-nutricional-en-el-Bajo-Urubamba-Jul-16.pdf>





Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)

ODS 4: Educación de Calidad

Según el Acuerdo Nacional (2002), para el 2014 el presupuesto en educación tendría que representar el 6% del PBI. Han pasado 18 años de aquel compromiso y el presupuesto destinado a dicho sector representa el 3.8% del PBI.

Uno de los grandes problemas pendientes a resolver en el país es el analfabetismo. Si bien el nivel de analfabetismo ha venido reduciéndose en el país, se ha mantenido la constante de afectar principalmente a las mujeres indígenas. El 17% de las personas cuya lengua materna es un idioma indígena no sabe leer ni escribir. En el caso de las mujeres indígenas, esto representa el 24% del total de mujeres y en el caso de los hombres representa solo el 10%. Es decir, de cada 10 mujeres 2 no saben leer y escribir, mientras que de cada 10 hombres 1 no sabe leer y escribir. Una situación que preocupa es que en 10 años el índice de analfabetismo en las mujeres indígenas amazónicas se ha mantenido. De cada 10 mujeres que hablan un idioma indígena amazónico, 3 no saben leer y escribir²

Analizando desde la variable de autoidentificación étnica, el 10.8% de indígenas andinos/as de 15 y más años de edad no sabe leer y escribir, frente al 3.9% de las personas no indígenas. Ello representa una brecha de 6.9 puntos porcentuales. Con respecto a la tasa de analfabetismo en las indígenas andinas, ésta representa el 16.3% y en los indígenas andinos el 4.9%, marcando una brecha de género de 11.4 puntos

² Cfr. Defensoría del Pueblo, 2017



porcentuales. En relación a la autoidentificación como indígena de la Amazonía, el 15.9% no sabe leer ni escribir, porcentaje que casi triplica la situación de las personas no indígenas (3.9%). Dentro de ello, las mujeres indígenas representan el 21.2% frente al 5.5% de mujeres no indígenas. La brecha entre hombres indígenas de la Amazonía y hombres no indígenas es de 8.1 puntos porcentuales. Estas brechas se acentúan por área de residencia. En el área urbana es de 4 puntos porcentuales más de analfabetismo en las mujeres indígenas de la Amazonía y en el área rural la brecha alcanza los 13.8 puntos porcentuales³.

El ejercicio del derecho a la educación de las mujeres indígenas implica enfrentarse a barreras económicas, sociales y culturales. El 20% de las mujeres indígenas que hablan quechua y el 16% de las que hablan aimara no tienen ningún nivel educativo. En el caso de los hombres, solo el 5% de los que hablan quechua y el 7% de los que hablan aimara no tienen ningún nivel educativo. Las mujeres indígenas de la Amazonía tienen los más altos porcentajes de personas sin nivel educativo. Las mujeres Asháninka alcanzaron un 23% y los hombres un 18%, lo mismo sucede con el 17% de mujeres Awajún frente al 9% de los hombres Awajún, y las mujeres Shipibas alcanzan el 9% y los hombres el 7%. En el resto de los pueblos amazónicos se repiten las brechas, siempre a favor de los hombres.

En el nivel de la educación básica regular la situación cambia ligeramente a favor de las mujeres que tienen como lengua materna un idioma indígena. El 37% de las mujeres quechuas alcanza el nivel primario mientras que los hombres solo en un 34%; para el caso de las mujeres y los hombres aimara, las cifras son 36% y 28% respectivamente. En el pueblo Awajún, la proporción es de 50% y 44% respectivamente, y en el pueblo asháninkas ambos alcanzan el 47%⁴.

En el nivel secundario, vuelve a invertirse la situación para las mujeres indígenas que hablan un idioma originario. La proporción en el pueblo quechua es de 29% de mujeres y 42% de hombres; en el pueblo aimara es de 36% mujeres y 48% de hombres. En el caso de la Amazonía, la relación en el pueblo Shipibo es de 33% para las mujeres y el 37% para los hombres; en el pueblo Awajún es de 20% de mujeres y 31% de hombres; y en el pueblo Asháninka es de 20% de mujeres y 25% de hombres. Llama la atención que el porcentaje de nivel de estudio de las personas que tienen como lengua materna el castellano es superada por los pueblos indígenas andinos (34% mujeres y 38% hombres, respectivamente)⁵.

La ruta educativa de las mujeres indígenas tiene dificultades para iniciar la educación básica y para alcanzar un nivel educativo más alto. Ser niña y adolescente indígena es de alto riesgo por su condición de género y origen étnico, lo cual compromete su

3 Cfr. Censo 2017, INEI

4 Cfr. Defensoría del Pueblo, 2017

5 Ibid.



proyecto de vida. Desde muy corta edad, las mujeres indígenas se tienen que enfrentar a las barreras estructurales (geográficas, económicas, socioculturales, lingüísticas o de organización) que les impiden el disfrute de su derecho a la educación, a la salud, a la justicia y a una vida libre de violencias.

La tasa de asistencia escolar entre las mujeres indígenas de 12 a 16 años es de 94.2%, la de 17 a 21 es de 51.6%. Ello representa una brecha de 42.6 puntos porcentuales. Si bien la tasa de conclusión de la primaria para las adolescentes de 15 a 19 años (97%) y de las jóvenes de 25 a 34 años (79%) son altas, no sucede así en la secundaria. Menos del 50% culminan en ambos grupos de edad⁶. De acuerdo a la lengua materna, la brecha entre la tasa neta de asistencia escolar de adolescentes de 12 a 16 años entre quienes hablan el castellano y un idioma indígena es de 5 puntos, a favor de quienes hablan castellano. Al indagar en las razones para no asistir a clases el 77.2% de adolescentes indígenas señalaron que era por problemas económicos y familiares; frente a un 54.4% de adolescentes que hablan castellano; siendo mayor en las mujeres indígenas (69.8%).

En cuanto al acceso a Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), el 31.3% de mujeres indígenas de 6 a 17 años de edad hacen uso de internet frente al 29.7% sus pares hombres; y en el grupo de la misma edad, pero no indígena, las mujeres alcanzan el 64.4% y los hombres 64.6%⁷

Como respuesta a la cuarentena que se vive debido a la pandemia del Covid 19, el Estado peruano ha optado por la educación virtual para salvar el año escolar. Sin embargo, las y los escolares indígenas enfrentan mayores desventajas para acceder a esta etapa de la educación. Si bien el 80.9% de las personas que se autoidentificó indígena andino hace uso de celular tanto en el área urbana (90.9%) como el en área rural (59.1%), apenas el 19.8% tiene conexión a internet. Y en el caso de las personas que se autoidentificaron indígenas de la amazonia, utilizan celular el 42.9%, aunque en mayor medida en el área urbana (85.3%) que en el área rural (21%); solo el 9.8% tiene conexión a internet.

A nivel de las comunidades indígenas la desventaja es aún mayor. El 72.4% de las comunidades campesinas no cuenta con algún servicio de comunicación, el 7.5% dispone de internet, el 11.8% cuenta con servicio de telefonía pública y el 10.7% con conexión de televisión por cable o satelital, y el 61% de radiofonía. De igual forma, el 57% de las comunidades nativas no dispone de ningún servicio de comunicación, el 21% cuenta con radiofonía, el 19.9% tiene servicio de telefonía pública, el 4.9% dispone de conexión de televisión por cable o satelital, de 3.6% de emisora de radio, el 2.9% de internet y el 0.5% de servicio de telefonía celular.

6 Cfr. Defensoría del Pueblo, 2017

7 http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01_ninez-y-adolescencia-oct-nov-dic2019.pdf / Consultado el 29 de mayo de 2020





Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS ESCOLARES INDÍGENAS

El 85.8% de comunidades campesinas y 93.3% de comunidades nativas cuentan con una Institución Educativa Inicial; y a nivel primario es de 91.3% y 93.3% respectivamente. Es a nivel secundario donde se encuentran las mayores brechas de acceso. Sólo el 40.6% de las comunidades campesinas y el 23.5% de comunidades nativas cuentan con una Institución Educativa de nivel secundario. Esta ausencia no solo perjudica alcanzar mayores niveles educativos sino la permanencia y la conclusión oportuna del nivel secundario.

Un punto muy importante que hay que resaltar es que solo el 59.4% de las comunidades campesinas y 70.5% de comunidades nativas cuentan con Instituciones Educativas con enfoque intercultural. Del total de centros educativos con Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el 34% es de nivel inicial, el 54% de nivel primaria y el 12% de nivel secundaria. Este vacío en los niveles educativos acelera el proceso de pérdida de los idiomas indígenas y pone en riesgo la identidad cultural.

Continuar estudiando implica trasladarse diariamente a la escuela o migrar de la comunidad para instalarse en el pueblo o ciudad más cercana. En cualquiera de estos casos, las familias necesitan un presupuesto aparte para la movilidad o la estadía del y la escolar. En ambos casos, por razones de seguridad o por el rol de cuidado del hogar,



se privilegia a los hijos varones. Es en esta etapa cuando empieza a quebrarse el tejido comunal, ya que las nuevas generaciones van desligándose no solo de la familia sino de su cultura. El sistema educativo las formará para ser mano de obra urbana. Usualmente ya no vuelven a la comunidad.

Las adolescentes que se trasladan diariamente de la comunidad a la escuela o están residiendo fuera de ella, están expuestas a constantes situaciones de peligro que podrían vulnerar su integridad física y psicológica. El acoso y la violencia sexual es una permanente amenaza a lo largo de su trayecto educativo. Ante ello la familia, en muchos casos, como mecanismo de protección, opta por cortar sus estudios secundarios.

En el 2015, la Defensoría del Pueblo constató el nivel altísimo de precariedad, hacinamiento, carencia de enseres y muebles, y de servicio diario de alimentación de los albergues secundarios. Desde entonces, el Ministerio de Educación, siguiendo las recomendaciones de la Defensoría, elaboró normativas y lineamientos para brindar una mejor atención, creando el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil (SER). Se capacitó y contrató personal para mejorar el servicio. Actualmente existen 80 residencias estudiantiles empadronadas, y la mayor concentración se da en Loreto (37) y Amazonas (24). Sin embargo, a la fecha no se construyó ni uno, siendo ésta una de las principales recomendaciones de la Defensoría. Las adolescentes indígenas tienen derecho a contar con residencias estudiantiles con una infraestructura adecuada que asegure el acceso, permanencia y culminación de la educación secundaria, además de su alimentación y seguridad.

Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)



Y es que para las escolares indígenas las instituciones educativas no son un espacio seguro. En la Amazonía se han reportado casos de hostigamiento y violencia sexual de parte de los docentes contra las niñas y adolescentes. Estos casos están cubiertos con un manto de impunidad. La permisividad de las autoridades y la complicidad de la comunidad educativa terminan imponiendo a la víctima una convivencia con sus agresores o avalando relaciones sexuales entre los docentes y las alumnas. Un caso escandaloso es lo sucedido en la Unidad Gestión Educativa Local Condorcanqui, donde desde el 2012 se han venido denunciando casos de violencia sexual contra escolares Awajún. Hasta el 2017 se habían denunciado 216 casos y solo 17 fueron sancionados.

La víctima y la familia encuentran en el camino de su denuncia elementos que desincentivan la misma. Es el costo económico del proceso judicial, el tiempo, la distancia entre la comunidad y el poder judicial, el idioma y sobre todo las pocas garantías de obtener justicia. Muchas veces se recurre a la justicia comunal por ser el espacio de administración de justicia más cercana. Además de ello se han identificado arreglos intrafamiliares y de compensación económica que siguen siendo mecanismos de sanción de este delito. Finalmente, el 32% de adolescentes de 15 a 19 años con lengua materna asháninka, el 31.9% con lengua materna Shipibo Konibo, el 13% con lengua materna quechua y el 9.6% con lengua materna aimara son madres⁸. Un dato que podría establecer la relación entre embarazos adolescentes y violencia sexual es aquel que reportó RENIEC en el 2015. El 71% de los padres de recién nacidos inscritos por madres de 11 a 14 años de edad eran mayores de 18 años. Esto evidencia, además la carencia de un programa de educación sexual y reproductiva con enfoque intercultural.

8 Cfr. Censo 2017, INEI



III. LA PANDEMIA DEL COVID-19



Foto: Archivo ONAMIAP

Para los Pueblos y comunidades indígenas el COVID-19 ha significado una nueva amenaza de etnocidio por las condiciones de marginalidad, exclusión y pobreza en la que se encuentran. ONAMIAP desde la primera quincena de la pandemia ha denunciado la falta de medidas específicas de prevenir –y posteriormente de contener– la expansión del Covid 19 en territorios indígenas. Han pasado más de 100 días desde la declaración de la pandemia y aún no se cuenta con información oficial desagregada por pueblos indígenas, género y grupos de edad respecto al estado de la pandemia; específicamente, número de pruebas realizadas, número de casos detectados, número de personas fallecidas y número de personas recuperadas⁹. Esto ha sido considerado por el Fondo

⁹ A pesar de que se emitió el 30 de mayo el Decreto Supremo 005-2020-MC, que aprueba los “lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19”.



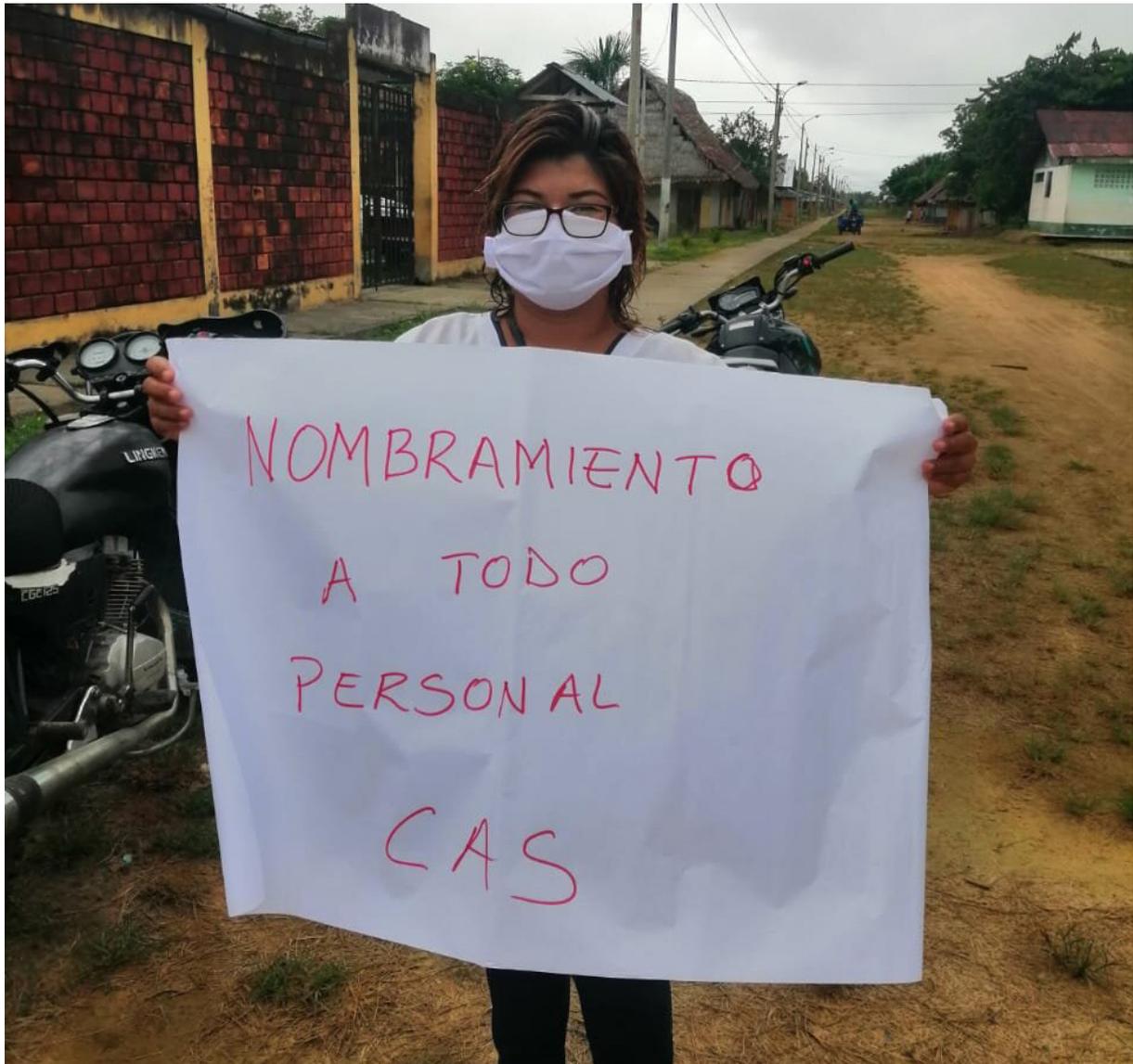


Foto: Archivo ONAMIAP

de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) como un factor de alto riesgo para los pueblos, más aún en el contexto de la pandemia.

Según la Defensoría del Pueblo, actualmente, solo en la región de Amazonas, cerca de 43,000 indígenas awajún, quechua y wampís se encuentran en grave peligro por la COVID-19. Al 26 de junio del 2020, hablamos de 89 comunidades con un nivel alto de vulnerabilidad, donde se tienen identificadas oficialmente más de 3,500 personas contagiadas y 255 muertes. Debido a las determinantes sociales de la salud de los y las indígenas la cantidad y el ritmo de contagio ha sido el doble en comparación con las zonas urbanas de los países de la cuenca Amazónica¹⁰.

¹⁰ FILAC, FIAY. Segundo Informe Regional. Plataforma Indígena Regional frente al COVID-19. Comunidades en Riesgo y Buenas Prácticas.



Similar historia podría ocurrir en los Andes, donde médicos de Cusco y Puno¹¹ vienen alertando sobre el peligro que representa el COVID-19 ahora que es temporada de helada, y en donde aumentan los casos de muertes por influenza o neumonía. A la fecha, la Dirección Regional de Cusco, por ejemplo, reporta 1599 y en el caso de Puno 1037 casos confirmados. Lentamente el COVID-19 va sumando casos en zonas rurales y comunidades campesinas de la serranía. Y es que en los Andes y en la Amazonía la situación de vulnerabilidad de los pueblos y comunidades indígenas comparte elementos comunes: elevados niveles de pobreza extrema, falta de servicios básicos y carencia de centros médicos para recibir atención oportuna, gratuita y de calidad.

Con la declaración de la pandemia en el país las actividades educativas se vieron suspendidas. En vista de que la cuarentena se extendió, el Ministerio de Educación implementó la estrategia de educación virtual a través del programa “Aprendo en Casa”. Este programa se da enteramente en castellano. Esta nueva situación exige a las familias conexión a internet, radio o televisión, contar con equipo tecnológico, como computadora o celular, pero también capacidades pedagógicas especialmente de las madres para que acompañen el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Tomamos en caso de la región Huancavelica para graficar las dificultades a las que se enfrentan los y las escolares de las comunidades indígenas andinas y amazónicas. Huancavelica es una de las regiones con mayor índice de pobreza en la región. Allí tienen sus territorios 672 comunidades campesinas del pueblo indígena quechua. Y es en esta región donde el 90% de los niños y las niñas no pueden acceder a la educación a distancia mediante el programa “Aprendo en casa”, según ha declarado el propio director regional de Educación, Wilfredo Mezarina. Con una tasa regional de analfabetismo de 17.5%, mayor en las comunidades quechuas huancavelicanas, éstas tienen poco acceso a la radio y menos a Internet.

Lo real es que el programa de educación virtual “Aprendo en Casa”, implementado por el gobierno en el marco de la pandemia de coronavirus, ha fracasado en las comunidades indígenas. En comunidades campesinas, los niños y las niñas deben caminar por horas hasta las cumbres de los cerros para poder captar señales de celular o Internet. Algunas municipalidades han instalado antenas que resultan insuficientes. El Ministerio de Educación ha emprendido un tardío programa de distribución de tablets en comunidades, que todavía no está llegando a ellas. Otro problema es el de la tenencia de un solo celular en las pocas familias indígenas que cuentan con él y que tienen niños y niñas de diversos grados educativos.

A lo anterior se agrega que, como consecuencia de la cuarentena, cientos de familias indígenas enteras que residían o estaban de paso en zonas urbanas, están retornando a sus comunidades de origen por falta de vivienda, trabajo, alimentación, ingresos

11 En Puno el 14.9% y en Cuzco el 12.4% se auto identifica como u originaria de los Andes (Censo 2017).



económicos. Como medida de protección, las comunidades aíslan a estas familias y las alimentan, pero los niños y las niñas no pueden acceder a la educación. A la fecha no se tiene claridad sobre las medidas que se implementarán para que los y las escolares indígenas no pierdan el año escolar o se incremente los casos de deserción.

Con la llegada de la pandemia del COVID19, a la falta de acceso a servicios básicos se ha sumado la imposibilidad de la salida de los productos del trabajo de las comunidades indígenas (agricultura, ganadería, artesanías, entre otros), cerrándoles la posibilidad de obtener ingresos adicionales en el mercado. Las comunidades subsisten con la producción de autoconsumo y no pueden comprar otros productos básicos, incluidos los necesarios para cuidar y atender su salud.

Las canastas de alimentos escasean y se han denunciado casos de corrupción en su distribución, que por ello no siempre llegan a las personas más necesitadas, entre ellas los pueblos indígenas, que tampoco han accedido a los bonos creados por el gobierno, como el bono familiar universal y el bono agrario.

Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)



IV. CONCLUSIONES



Foto: Archivo ONAMIAP

- El crecimiento económico no se ha traducido en la mejora sustancial de las condiciones de vida de los pueblos y las mujeres indígenas. Esta situación de desigualdad social que se expresa en la situación de pobreza o desnutrición crónica que sigue comprometiendo el ejercicio de derechos y el desarrollo amplio de las capacidades de las futuras generaciones.
- Las brechas de desigualdad se expresan en los índices de pobreza entre poblaciones rurales y urbanas, y entre indígenas y no indígenas, llegando muchas veces a duplicarse.
- Los índices de anemia y desnutrición afectan sobre todo a los y las niñas y niños indígenas. Esto se liga a otras carencias como la falta de agua potable y saneamiento, que incide en otras enfermedades.
- El acceso a la educación es limitado en las comunidades indígenas en general, donde hay carencia de instituciones educativas de nivel secundario.



- Existen grandes brechas de género en el acceso y culminación oportuna de la secundaria, debido a problemas económicos, de la imposición del rol de labores domésticas y de seguridad.
- Lo anterior está asociado a la exposición de las adolescentes indígenas a ser víctimas de violencia sexual en los propios albergues secundarios por parte de sus docentes. Estos albergues carecen de las mínimas garantías de seguridad, entre otras deficiencias. Estos casos lograr poco o nulo acceso a la justicia.
- El bajo nivel educativo y la falta de culminación oportuna están ligados a las altas tasas de embarazo adolescente en los pueblos indígenas, donde existen indicios de que muchos de esos embarazos son producto de violencia sexual.
- Los mayores índices de analfabetismo se dan en los pueblos indígenas y dentro de ellos en las mujeres indígenas.
- Todo lo anterior se ha evidenciado y profundizado en el marco de la pandemia del coronavirus, precarizando aún más el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Foto: Archivo ONAMIAP (Pablo Lasansky)



V. RECOMENDACIONES



Foto: Archivo ONAMIAP

- Asegurar que la variable étnica sea incorporada en todos los estudios oficiales del INEI, así como en toda la data y todos los registros del Estado, para tener la real dimensión de la situación de los pueblos y las mujeres indígenas y con ello diseñar políticas específicas para ellos.
- Se requiere políticas públicas con suficiente presupuesto que estén orientadas a reducir las brechas de desigualdad desde un enfoque interseccional. Para ello requerimos de voluntad política clara en favor de reducir las desigualdades, lograr el consenso entre el Estado y los diversos sectores sociales para dicho fin.
- Asegurar que los programas contra la anemia y la desnutrición, la violencia de género, en particular la violencia sexual, y los programas educativos de todo nivel incluyan de manera efectiva los enfoques de derechos, interculturalidad y género.
- Asegurar medidas efectivas contra la impunidad de los agresores de mujeres indígenas en todo su ciclo vital.



- Garantizar la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica con enfoque de género e interculturalidad, incorporando la educación sexual integral en todos los niveles. Asegurando que el personal docente esté debidamente preparado.
- Garantizar el acceso, permanencia y culminación del nivel secundario de las adolescentes indígenas, desarrollando medidas que hagan de la institución educativa un lugar seguro y que satisfaga sus necesidades de alimentación.
- Asegurar que el embarazo adolescente no impida el acceso y la culminación oportuna de la educación a las adolescentes indígenas.
- Diseñar, de manera consensuada con todos los actores involucrados, programas de prevención y atención del embarazo adolescente con enfoques de derechos, interculturalidad y género.
- Garantizar, en el marco de la pandemia de COVID-19, el acceso a los servicios de salud y educación.
- Asegurar, en el marco de la pandemia de COVID-19, la participación de los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, en todos los espacios que decidan las medidas de prevención y atención.
- Incluir de manera urgente la reactivación de la economía indígena en los planes estatales de reactivación económica.





Más información:



www.onamiap.org



www.facebook.com/ONAMIAP.pe/